PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 17/17 AD REFERENDUM "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"
ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 318.513
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 260, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c- Monto Previsto: Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 13-02-2017. Expediente N° 302678.
e- Fueron invitadas las siguientes empresas: **EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAÍS S.A., GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., ALEX PUBLICIDAD S.R.L., APOLLO 11 S.R.L.**
f- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 01 de marzo de 2017 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas seis (6) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**	**RUC 80001437-5**
- **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Teodolina Marin Riquelme**	**RUC 388022-2**
- **EDITORIAL EL PAIS S.A. (ULTIMA HORA)**	**RUC 80004242-5**
- **EDITORIAL AZETA S.A. (ABC COLOR)**	**RUC 80001788-9**
- **APOLLO 11 S.R.L.**	**RUC 80022850-2**
- **MEGAFONO PRODUCCIONES de Lourdes Gamarra**	**RUC 3559262-1**

En cuanto a lo manifestado por la Sra. Patricia Lovera, representante de la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, acerca de los documentos de los oferentes EDITORIAL EL PAIS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A., el Comité de Evaluación procederá a realizar el análisis correspondiente al evaluar la documentación sustancial de los oferentes. Sobre lo manifestado del Certificado de Origen Nacional presentado por la firma EDITORIAL EL PAIS S.A. (ULTIMA HORA), el Comité de Evaluación, atendiendo que es un documento formal, solicitara al oferente la remisión del documento si correspondiere.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	BIERMANN PUBLICIDAD S.A.	BLANCA MARIN	ULTIMA HORA	ABC COLOR	APOLLO 11 S.R.L.	MEGAFONO PRODUCCIONES
	SIPE N°	1.439.579	1.439.604	1.439.378	--*--	1.439.533	--*--
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede a analizar los documentos sustanciales y de la verificación de los mismos se determina que:

1. Los Formularios de Oferta presentados por las firmas BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y APOLLO 11 S.R.L., no se ajustan al formato del Formulario N° 1 que se encuentra en el pliego de bases y condiciones del llamado, atendiendo que el documento presentado por los oferentes tienen notadas diferencias en su contenido. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del Contrato. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.* el Comité de Evaluación decide rechazar las ofertas de las firmas BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y APOLLO 11 S.R.L., por la presentación no satisfactoria del documento sustancial Formulario de Oferta.
2. El Comité de Evaluación procede a analizar la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentado por las firmas EDITORIAL EL PAIS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A. y observa que, en el encabezado del documento se consigna un número de ID y en el párrafo inicial dice se menciona otro número de ID, presentándose en una situación imprecisa en cuanto a que llamado corresponde el mencionado documento. Por lo tanto, el Comité de Evaluación, atendiendo la ambigüedad de la información contenida en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por los oferentes EDITORIAL EL PAIS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A., concluye que la mencionada situación limita el derecho de la convocante ante un eventual reclamo que se pudiera realizar y atendiendo lo establecido en el artículo 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas mencionado en el punto 1, procede a rechazar la oferta de las firmas EDITORIAL EL PAIS S.A. y EDITORIAL AZETA S.A., por la presentación no satisfactoria del documento sustancial Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Las restantes ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adan Fabián Lamb Morínigo
Director de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Mauna Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Hugo Biedermann Montaner	500.076	No registra datos
Enrique David Biedermann Smith	1.055.059	No registra datos
Hugo Biedermann Smith	1.055.060	No registra datos
Sandra Dianne Biedermann Smith	1.490.837	No registra datos
Sonia Marie Biedermann Smith	2.902.573	No registra datos
MEGAFONO PRODUCCIONES		
Lourdes Gamarra	3.559.262	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas válidas.

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Biedermann Publicidad S.A. Prc. Unit.C/Iva	Megafono Prod Prc. Unit.C/Iva
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ultima Hora.	Centím.	1	23.000	31.900
2	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario última Hora.	Centím.	1	27.000	37.950
3	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ultima Hora.	Unidad	1	56.000	88.000
4	82101504-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ultima Hora.	Unidad	1	49.000	77.000
				Total General	155.000	234.850

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Biedermann Publicidad S.A. Prc. Unit.C/Iva	Megafono Prod. Prc. Unit.C/Iva
1	82101504-002	Servicio de publicacion escrita, precio por Espacio (columnas por centimetros) paginas indeterminadas, de lunes a sabado, en el diario ABC color.	Centím.	1	31.525	45.870
2	82101504-002	Servicio de publicacion escrita, precio por Espacio (columnas por centimetros) paginas indeterminadas, los dias domingos, en el diario ABC color.	Centím.	1	50.425	73.370
3	82101504-002	Servicio de publicacion en Exequias con foto en el diario ABC color.	Unidad	1	77.000	105.600
4	82101504-002	Servicio de publicacion en Exequias sin foto en el diario ABC color.	Unidad	1	71.000	93.500
				Total General	229.950	318.340

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones

LOTE 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Biedermann Publicidad S.A. Prc. Unit.C/Iva	Megafono Prod. Prc. Unit.C/Iva
1	82101504-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sabado, en el diario La Nacion.	Centím.	1	21.500	29.150
2	82101504-002	Servicio de publicacion escrita, precio por Espacio (columnas por centimetros) paginas indeterminadas, los dias domingos, en el diario La Nacion.	Centím.	1	30.990	44.275
3	82101504-002	Servicio de publicacion en Exequias con foto en el diario La Nacion.	Unidad	1	40.656	58.080
4	82101504-002	Servicio de publicacion en Exequias sin foto en el diario La Nacion.	Unidad	1	35.574	50.820
				Total General	128.720	182.325

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, concluye que no es necesaria realizar la aplicación del margen de preferencia atendiendo que la diferencia de los precios respectivos entre las ofertas es superior al 20%.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.		MEGAFONO PRODUCCIONES	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	% Variación	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
			LOTE 1				
1	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ultima Hora.	unid.	29.000	23.000	-21%	31.900	10%
2	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ultima Hora.	unid.	34.500	27.000	-22%	37.950	10%
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ultima Hora.	unid.	80.000	56.000	-30%	88.000	10%
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ultima Hora.	unid.	70.000	49.000	-30%	77.000	10%
			LOTE 2				
1	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ABC Color.	unid.	41.700	31.525	-24%	45.870	10%

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Lano Montiago
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho

				BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.		MEGAFONO PRODUCCIONES	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**	**Prc. Unit.c/Iva**	**% Variación**
2	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ABC Color.	unid.	66.700	50.425	-24%	73.370	10%
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC Color.	unid.	96.000	77.000	-20%	105.600	10%
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC Color	unid.	85.000	71.000	-16%	93.500	10%
			LOTE 3				
1	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario La Nación	unid.	29.150	21.500	-26%	29.150	0%
2	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario La Nación.	unid.	44.275	30.990	-30%	44.275	0%
3	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario La Nación.	unid.	58.080	40.656	-30%	58.080	0%
4	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario La Nación.	unid.	50.820	35.574	-30%	50.820	0%

El Comité de Evaluación deja constancia que por un error involuntario durante la carga del llamado, se registraron los precios referenciales correspondientes a las publicaciones en el diario ABC Color en la grilla de las publicaciones del diario Ultima Hora y vice versa, por lo que procede a realizar la corrección correspondiente a efectos de realizar correctamente el comparativo de los precios de las ofertas versus los precios referenciales.

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y concluye que los mismos son compatibles y las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que la firma MEGAFONO PRODUCCIONES, no han presentado la fotocopia simple de la Patente Municipal requerida dentro de la Documentación Formal, en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación del mencionado documento.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

Julio Medina Zacho
Jefe de Licitación - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El 20 de marzo de 2017, siendo las catorce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado **N° 17/17 ad referéndum - "Servicio de Publicación en Diarios para la Honorable Cámara de Senadores"**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja por los **Lotes 1, 2 y 3**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación de Carácter Formal (Continuación).

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Cumple según SIPE
2	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.
		LOTE 1			
1	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ultima Hora.	unid.	evento	Cumple
2	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ultima Hora.	unid.	evento	Cumple
3	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ultima Hora.	unid.	evento	Cumple
4	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ultima Hora.	unid.	evento	Cumple
		LOTE 2			
1	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
2	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
3	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
4	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC Color	unid.	evento	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Néstor Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - UOC

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.
		LOTE 3			
1	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, de lunes a sábado, en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
2	82414817-002	Servicio de publicación escrita, precio por Espacio (columnas por centímetros) paginas indeterminadas, los días domingos, en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
3	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias con foto en el diario ABC Color.	unid.	evento	Cumple
4	82414817-002	Servicio de publicación en Exequias sin foto en el diario ABC Color	unid.	evento	Cumple

11. Capacidad Financiera: **N/A**

12. Capacidad Técnica: **N/A**

13. Experiencia: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **BIERDEMANN PUBLICIDAD S.A.., Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por lotes** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A., los Lotes 1, 2, y 3,** distribuidos de la siguiente forma, **para el Lote 1,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), para el Lote 2,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y para el Lote 3,** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **catorce horas del día 20 de marzo de 2017.**----------

Anhalía B. Báez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ IAGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CABO GONZALEZ
Dirección de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Zano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A., los Lotes 1, 2, y 3,** distribuidos de la siguiente forma, **para el Lote 1,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), para el Lote 2,** por un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y para el Lote 3,** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)**. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 17/17Ad Referéndum a los 30 días del mes de marzo de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores